

**CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 26001089 H3 DE 2026**

FECHA: 13 DE ABRIL DE 2025

OBJETO: PUBLICAR AVISOS EN DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL QUE REQUIERA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL.

El valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso **TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$37.367.137)** Incluido el IVA, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones que se generen con ocasión de la celebración, desarrollo y ejecución total del contrato.

LIMITADO A MIPYME: NO

Participantes y Valor de las Propuestas

De conformidad con el cierre efectuado el día 6 de abril de 2026 - 10:00 am y dando aplicación al procedimiento establecido en los documentos del proceso, se presentó las siguientes ofertas:

OFERTA ECONÓMICA

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA MEDIA AGENCY 26001089 H3 DE 2026	MEDIA AGENCY	Oferta en evaluación	4/04/2026 3:26 PM	450.000 COP
PUBLICAR AVISOS EN DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL	casaa	Oferta en evaluación	1/04/2026 4:11 PM	37.367.137 COP

De acuerdo con la evaluación realizada por el comité jurídico y técnico, se deja consignado el resumen de la evaluación definitiva así:

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		PROPUESTA ECONÓMICA	CONCEPTO FINAL
		JURÍDICA	TÉCNICA		
1.	MEDIA AGENCY SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El proponente deberá remitirse a los informes de evaluación jurídico y técnico

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

MEMORANDO

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Doctora
MARIA LOLA HERNANDEZ CALDERON
Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales
Presente

ASUNTO: Informe verificación de requisitos habilitantes de contenido técnico y evaluación propuesta económica Proceso de Selección - Mínima Cuantía No. 26001089 H3 DE 2026.

OBJETO: “PUBLICAR AVISOS EN DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL QUE REQUIERA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de MINIMA CUANTIA es de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$37.367.137), Incluido IVA y todos los impuestos de ley).

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

No	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	CASSA CREATIVA	\$ 548.000
2	MEDIA AGENCY	\$ 450.000


De conformidad con el valor de la propuesta económica consignado en el Formato 7 y en la plataforma del Secop II, se establece el siguiente orden de elegibilidad, y se evalúa la propuesta con el precio más bajo, como único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia
Para raditaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>
Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

No	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD POR VALOR PROPUESTA
1	MEDIA AGENCY	\$ 450.000	2
2	CASSA CREATIVA	\$ 548.000	1

PROPUESTA EVALUADA: MEDIA AGENCY LTDA

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL		FORMATO			
		FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA			
		Clave: APOY-9.0-12-014	Versión: 4	Fecha de aprobación: 08/07/2022	
OBJETO: 69200A1120 PUBLICAR AVISOS EN DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL QUE REQUIERA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	EDICTOS Y EMPLAZAMIENTOS emitidos por JUZGADO O NOTARIA texto (x Página CARTA) Publicación en página judicial/Legales, diarios con amplia Circulación Nacional, con mínimo de 94.000 ejemplares y 200 lectores y amplia lecturabilidad, de Lunes a Domingo - Blanco y Negro	1	1	5000 \$	5.000,00
2	AVISOS 20 CMS X 2 COLUMNAS. Página corriente general (No se Acepta Página Clasificados legales o judiciales) diarios con amplia Circulación Nacional, con mínimo de 94.000 ejemplares y 200 lectores y amplia lecturabilidad de Lunes a Domingo - Blanco y Negro	1	1	415000 \$	415.000,00
3	OBITUARIOS O CONDOLENCIAS, AVISOS DE 5 CMS X 2 COL, Página condolencias o Obituarios Diarios con amplia Circulación Nacional con mínimo de 94.000 ejemplares y 200 lectores y amplia lecturabilidad de Lunes a Domingo - Blanco y Negro	1	1	30000 \$	30.000,00
COSTOS TOTALES				\$	450.000,00
IVA					
TOTAL PROYECTO				\$	450.000,00

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

Nombre **EXEQUIEL SÁNCHEZ NIETO**

NIT **900.185.196-3**

Dirección **Calle 93 bis # 19 - 50 Oficina 402**

Teléfono/Fax **6360928**

Dirección Correo Electrónico **licitaciones@mediagencyltdda.com**

Número Celular **3120223754**

Ciudad **Bogota**

Revisada la oferta económica del proponente MEDIA AGENCY LTDA, se observa que los ítems ofertados corresponden a las especificaciones técnicas establecidas en el Formato 7 Propuesta Económica y a lo establecido en la invitación pública numeral 2.3 PRESUPUESTO OFICIAL “Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor descrito en el presupuesto oficial”

2. REQUISITOS HABILITANTES Y ASPECTOS TECNICOS A VERIFICAR

Requisitos

- Experiencia específica del proponente
- Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

- i. El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con en la PUBLICACIÓN O DIVULGACIÓN DE AVISOS EN DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL.
- ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Resultado:

El proponente MEDIA AGENCY LTDA presenta formato experiencia especifica relacionando tres contratos a saber:

1. Contrato 21000496 H3 de 2021. Objeto: PUBLICAR AVISOS EN DIARIOS DE AMPLIACIÓN CIRCULACIÓN NACIONAL QUE REQUIERA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL. Entidad Contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL. Participación 100%. Valor del contrato \$40.000.000 (CUARENTA MILLONES) de pesos mcte.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para raditaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

2. Contrato 22000842 H3 de 2022. Objeto: PUBLICAR AVISOS EN DIARIOS DE AMPLIACIÓN CIRCULACIÓN NACIONAL QUE REQUIERA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL. Entidad Contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL. Participación 100%. Valor del contrato \$60.000.000 (SESENTA MILLONES) de pesos mcte.
3. Contrato 23000647 H3 de 2023. Objeto: PUBLICAR AVISOS EN DIARIOS DE AMPLIACIÓN CIRCULACIÓN NACIONAL QUE REQUIERA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL. Entidad Contratante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL. Participación 100%. Valor del contrato \$40.000.000 (CUARENTA MILLONES) de pesos mcte.

Resultado: Cumple

Otros Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos, no siendo objeto de evaluación técnica ser da revisión por ser requisito habilitante.

Resultado:

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	ASPECTOS TECNICOS DE OBLIGATORIA CUMPLIMIENTO
MEDIA AGENCY LTDA	CUMPLE	CUMPLE

Ahora bien, en atención a la oferta económica presentada por el proponente Media Agency Ltda., para Publicar avisos en diarios de amplia circulación nacional que requiera la Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, la entidad requerirá al proponente para que conforme lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para raditaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

Decreto 1082 de 2015, “Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Se envió al proponente Media Agency SAS el 9 de abril 2026 a través de radicado ID 2530010 con radicado 2026292020020270. oficio con asunto: “Solicitud justificación precios artificialmente bajos Proceso de Contratación No. 26001089 H3 DE 2026. Objeto: “Publicar avisos en diarios de amplia circulación nacional que requiera la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil” en el termino de un día hábil.

Se recibió respuesta por parte de MEDIA AGENCY SAS el 10 de abril con asunto: “Subsanación y Justificación Oferta Económica” la cual fue analizada técnicamente, en tal sentido se conceptúa lo siguiente:

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Decreto 1082 de 2015, recomienda aceptar la oferta económica del oferente MEDIA AGENCY SAS en consideración a las siguientes motivaciones:

1. MEDIA AGENCY SAS, fundada hace más de 18 años, informa que es una agencia de publicidad con amplia experiencia, la cual le ha permitido acceder a las mejores negociaciones con los distintos medios de comunicación. En desarrollo de su trayectoria, ha participado activamente en procesos de contratación estatal, así como en negociaciones con empresas privadas, ejecutando de manera satisfactoria diversos contratos, muchos de ellos con objetos, alcances u obligaciones similares a los del presente proceso de selección, tal como se evidencia en las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia requerida por la Entidad.
2. Cuenta con una alta capacidad de negociación, por tratarse de una Central de Medios cuya especialidad es la ordenación en elevados volúmenes para nuestros diversos clientes, sin encontrarse por debajo de los topes de descuentos que tales proveedores otorgan a sus intermediarios.
3. Debido a su estructura organizacional, la empresa tiene costos fijos independientemente de si resulta o no adjudicataria del contrato, dentro de los cuales se encuentran: impuesto predial, pagos laborales, servicios públicos, entre otros

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

Expuesto lo anterior, la entidad se permite precisar:

El experto en el arte del negocio PUBLICACION DE AVISOS EN DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL, es el oferente, para este caso en particular la firma MEDIA AGENCY SAS, quien internamente ha realizado sus cálculos matemáticos, financieros, comerciales entre otros, para determinar el valor de su oferta económica. Ahora bien, la utilidad que resulte del proceso de contratación se concreta en sus propios cálculos y estimaciones, las cuales ha justificado ampliamente en su respuesta, manifestando:

...”Es importante resaltar que el factor de calificación de este proceso es el menor valor ofrecido a la Entidad, por lo cual, en atención a la dinámica de competencia y las capacidades de negociación propias de cada proponente, el resultado será como efectivamente ocurrió en el presente proceso, la obtención de un descuento significativo frente al presupuesto establecido con base en los estudios de mercado. **Al respecto, cabe resaltar que dicha circunstancia se encuentra reflejada en la diferencia con la oferta económica ubicada en segundo lugar, la cual es inferior al 18%.**

Es por lo hasta aquí expuesto, que el valor propuesto por esta Compañía no es de ningún modo artificioso, falso, disminuido o muy reducido, pues se trata de un precio competitivo dentro de un proceso cuyo objetivo es recibir la oferta económica más favorable para la entidad, máxime cuando su sistema de calificación es el menor valor ofrecido.

Al respecto, el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, determina: **“Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.”** (Subrayado y negrita fuera de texto)

De su parte, la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación, señala que **“La Entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder.** Ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto” (Negrita y subrayado propios)

Así mismo, la referida Guía determina que “Colombia Compra Eficiente recomienda tener en cuenta los elementos que pueden influir en el valor bajo de una oferta como: (i) técnicas diferenciadas de (...) provisión del servicio; (...) (iii) **mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos;** y (iv) mayor diversificación de (...) servicios

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciónes <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

relacionados.”, de igual modo indica que “La Entidad Estatal debe tener en cuenta que **cada Proceso de Contratación es un mercado particular, con diferentes características de la competencia, cuyos elementos específicos son la base para realizar el análisis de ofertas artificialmente bajas.**” (Subrayado y negrita fuera de texto)

Teniendo en cuenta lo anterior, MEDIA AGENCY S.A.S. manifiesta que el valor propuesto puede ser cumplido en las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad exigidas por la Entidad, gracias a las negociaciones que esta Compañía tiene con los Medios, acorde al volumen de inversión que constantemente maneja, manteniendo así un servicio óptimo y eficiente para nuestros clientes, lo que se traduce en circunstancias objetivas del oferente y de su oferta y en mejores condiciones contractuales con los proveedores que no ponen en riesgo la prestación del servicio ni el cumplimiento de las obligaciones del contrato.”

En este orden de ideas se precisa que, frente a las ofertas recibidas, la entidad evaluó en detalle las cifras presentadas por cada proponente. Acoge las recomendaciones de Colombia Compra eficiente, para el análisis detallado de las propuestas, efectúa un análisis interno, donde conforme a los valores ofertados, se identifica que la propuesta de MEDIA AGENCY SAS, se encuentra dentro del rango de media y desviación estándar.

Así mismo es importante mencionar que, este contrato cuenta como una bolsa de monto agotable dada la connotación del tipo de servicios a requerir que corresponden a una demanda proyectada, basada en los históricos de la Entidad, sin que ello implique que necesariamente se agote la totalidad de esta, por cuanto es incierto conocer cuáles serán las necesidades en cuanto a publicaciones, particularmente las que por motivo de condolencias o obituarios se requieran.

Dentro de las especificaciones técnicas, la entidad precisa unas necesidades particulares, a saber; **EDICTOS Y EMPLAZAMIENTOS** emitidos por JUZGADO O NOTARIA texto (x Página CARTA) Publicación en página judicial/Legales de Circulación Nacional CON MINIMO DE 94.000 ejemplares y 200 lectores y amplia lecturabilidad certificada x la ACIM Colombia. Lunes a Domingo - Blanco y Negro.

AVISOS 20 CMS X 2 COLUMNAS. Página corriente general (No se Acepta Página Clasificados legales o judiciales) Circulación Nacional CON MINIMO DE 94.000 ejemplares y 200 lectores y amplia lecturabilidad certificada x la ACIM Colombia. Lunes a Domingo - Blanco y Negro.

OBITUARIOS O CONDOLENCIAS, AVISOS DE 5 CMS X 2 COL, Página condolencias o Obituarios Circulación Nacional CON MINIMO DE 94.000 ejemplares y 200 lectores y amplia lecturabilidad certificada x la ACIM Colombia. Lunes a Domingo - Blanco y Negro

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

Especificaciones que se deben cumplir en su totalidad, a fin de no poner en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.

De esta manera se concluye que las justificaciones presentadas por el oferente se aceptan, en tal sentido se recomienda la aceptación de la oferta.

Atentamente,



DIANA HAIBLEIDY SASTOQUE BELTRÁN
Técnico Aeronáutico
Grupo Servicios Administrativos

Anexo: Evaluación proponentes

Elaboró: Diana Haibleidy Sastoque Beltrán

Revisó: Yackeline Moreno Fonseca - GAS



Al contestar cite Radicado 2026392020014278 Id: 2532921
Folios: 1 Fecha: 2026-04-13 09:32:11
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO DEFENSA CONSTITUCIONAL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
Destinatario: GRUPO PROCESOS PRECONTRACTUALES

Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

PARA: Doctora **MARIA LOLA HERNANDEZ CALDERON**
Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales

DE: **LINA PAOLA MEDINA PÉREZ**
Coordinadora Grupo Gestión Jurídica Administrativa

ASUNTO: Informe Evaluación Jurídica definitivo Proceso de Mínima Cuantía No. 26001089 H3 de 2026, objeto contractual “**PUBLICAR AVISOS EN DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL QUE REQUIERA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**”

Cordial saludo.

Atentamente se remite el Informe de Evaluación Jurídica definitivo del Proceso de Mínima Cuantía No. 26001089 H3 de 2026, cuyo objeto contractual consiste en “**PUBLICAR AVISOS EN DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL QUE REQUIERA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**”

Cordialmente,



LINA PAOLA MEDINA PEREZ
Coordinadora Grupo Gestión Jurídica Administrativa

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 26001089 H3 DE 2026**

OBJETO: PUBLICAR AVISOS EN DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL QUE REQUIERA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

PRESUPUESTO OFICIAL: \$37.367.137 INCLUIDO IVA

FECHA DE CIERRE: 06 de abril de 2026

PROPONENTE No. 2: MEDIA AGENCY S.A.S

ASPECTO POR VERIFICAR	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN / PUNTAJE
1. Carta de presentación de la propuesta.	<p>Aporta carta presentación de la propuesta suscrita por EXEQUIEL SANCHEZ NIETO, identificado con C.C. 19.456.854 en calidad de Representante Legal de la sociedad.</p> <p>Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.</p> <p>Subsanado en el término de traslado “cédula de ciudadanía del representante legal”.</p>	CUMPLE
2. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	-
3. Existencia y representación legal.	<p>MEDIA AGENCY S.A.S NIT: 900185196-3 FECHA DEL CERTIFICADO: 25 de marzo de 2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A26479252543F3 VIGENCIA: Indefinido OBJETO: Cumple REPRESENTANTE LEGAL: EXEQUIEL SANCHEZ NIETO - C.C 19.456.854 CAPACIDAD PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD: Cuenta con capacidad para obligar a la sociedad de conformidad con el certificado de existencia y representación REVISOR FISCAL: No registra</p>	CUMPLE
4. Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes	N/A	-

5. Certificación de Mipymes	De acuerdo con la información contenida en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN, la sociedad está clasificada como: PEQUEÑA	-
6. Garantía de seriedad de la propuesta	N/A	-
7. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	El proponente aporta certificación suscrita por EXEQUIEL SANCHEZ NIETO – en calidad de Representante Legal., en las que se registra que la sociedad ha cumplido con las obligaciones de pago de seguridad social y parafiscales, en los últimos 6 meses contados a partir del cierre del proceso	CUMPLE
8. Pacto de transparencia	El proponente aportó Pacto de Transparencia suscrito por el representante legal de la sociedad	CUMPLE
9. Certificado de Antecedentes Judiciales	El oferente aportó consulta en la página web de la Policía Nacional, en el que se puede evidenciar que el representante legal del proponente plural y el representante legal de cada una de las sociedades integrantes del mismo, NO tienen antecedentes judiciales.	CUMPLE
10. Registro Nacional de Medidas Correctivas	El oferente aportó consulta en la página web de la Policía Nacional en el que se puede evidenciar que el representante legal de la sociedad, NO se encuentran vinculados en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Subsanado en el término de traslado	CUMPLE
11. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	El oferente aportó consulta en la página web de la Contraloría General de la República, en el que se puede evidenciar que el representante legal del proponente plural y las sociedades que lo conforman y su respectivo representante legal, NO tienen antecedentes fiscales.	CUMPLE
12. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	El oferente aportó consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación, en la que se puede evidenciar que el representante legal del proponente plural y las sociedades que lo conforman y su respectivo representante legal, NO tienen antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
13. Consulta Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	El oferente aportó reporte de la consulta en el REDAM, en la cual se evidencia que el representante legal de la sociedad, NO se encuentra registrado como deudores alimentarios morosos. Código de verificación: 6BGR2YX9JW	CUMPLE

14. Acreditación de personal en situación de discapacidad (Ley 361 de 1997)	N/A	-
15. Acreditación de Emprendimientos o empresas de mujeres	N/A	-

CONCEPTO: Verificados los requisitos exigidos en la invitación pública y los documentos aportados en la propuesta presentada por **MEDIA AGENCY S.A.S**, se tiene que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Se firma en Bogotá D.C., el 13 de abril de 2026.



KEILA OROZCO AGAMEZ

Abogada Grupo Gestión Jurídica Administrativa

Aprobó: Lina Paola Medina P. – Coordinadora Grupo Gestión Jurídica Administrativa